

## JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO

Para esta contratación por el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 59/24 de **“PROVISION E INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION DE SOBRELLENADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE PETROPAR VILLA ELISA”** se prevé el pago de un anticipo del 20% del monto total del llamado a efectos de que el proveedor pueda solventar los costos que demanda la adquisición de los bienes solicitados por la Convocante, así como la adquisición de los materiales a ser utilizados y otros gastos inherentes al inicio de los trabajos.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

  
**C.P. Héctor Salinas**  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones